

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**MÓSTOLES****LICENCIAS**

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por “Prémium Dental, Sociedad Limitada”, para la realización de obras consistentes en reforma y adaptación de local para instalación de actividad de clínica odontológica en la finca sita en la calle Segovia, número 3, entrada por la calle Barcelona, de referencia expediente O31185/2009, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 27 de abril de 2010.—El presidente de Gerencia Municipal de Urbanismo (artículo 14.9 de los estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo), Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(02/5.778/10)